

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.257
Nombre comercial: HF-CALIBRA

Titular:

SIPCAM INAGRA. S.A.
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro
 46009
 VALENCIA

Fabricante:

SIPCAM INAGRA. S.A.
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro
 46009
 VALENCIA

Fecha de inscripción: 11/06/1992

Fecha de caducidad: 31/10/2017

Tipo de envase:

Botella de polietileno de alta densidad de 1 l. (boca 55,3 mm).
 Garrafa de polietileno de alta densidad de 5 l. (boca 55,3 mm).

Composición: MCPA 2% (ESTER TIOETILICO ESP) [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

| <u>Cultivo/Especie:</u> | <u>Plaga/Efecto:</u> | <u>Dosis:</u> | <u>P.S.</u> |
|-------------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| (1) Aguacate | AUMENTAR TAMAÑO FRUTO | 0,075-0,1 % | NP |
| (2) Albaricoquero | ADELANTAR MADURACIÓN | 0,1-0,15 % | NP |
| (3) Albaricoquero | AUMENTAR TAMAÑO FRUTO | 0,1-0,15 % | NP |
| (4) Ciruelo | ADELANTAR MADURACIÓN | 0,1-0,15 % | NP |
| (5) Ciruelo | AUMENTAR TAMAÑO FRUTO | 0,1-0,15 % | NP |
| (6) Kiwi | AUMENTAR TAMAÑO FRUTO | 0,15-0,2 % | NP |
| (7) Mandarino | AUMENTAR TAMAÑO FRUTO | 0,05-0,125 % | NP |
| (8) Mandarino | EVITAR CAIDA FRUTO | 0,1-0,2 % | 7 |
| (9) Manzano | AUMENTAR TAMAÑO FRUTO | 0,075-0,15 % | NP |
| (10) Melocotonero | ADELANTAR MADURACIÓN | 0,075-0,125 % | NP |
| (11) Melocotonero | AUMENTAR TAMAÑO FRUTO | 0,075-0,125 % | NP |
| (12) Naranja | AUMENTAR TAMAÑO FRUTO | 0,05-0,125 % | NP |
| (13) Naranja | EVITAR CAIDA FRUTO | 0,1-0,2 % | 7 |
| (14) Nectarino | ADELANTAR MADURACIÓN | 0,075-0,125 % | NP |
| (15) Nectarino | AUMENTAR TAMAÑO FRUTO | 0,075-0,125 % | NP |

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.257
Nombre comercial: HF-CALIBRA

Generales : Aplicar en pulverización normal.

El producto no debe ser usado masivamente en ningún caso sin tener conocimiento exacto de sus efectos, ni en aplicaciones distintas a las autorizadas. El formulado es un fitoregulator y como tal la utilización indebida en dosis, época y condiciones, así como en cultivos no recomendados puede producir efectos distintos a los deseables.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para su correcto uso.

Específicos (1) Gasto de producto: 0,75-2,5 l/ha. Mediante aplicación foliar en 1-2 aplicaciones por campaña, la primera con los frutos cuajados coincidiendo con el reinicio de la brotación y la segunda 15-20 días después.

(2), (3), (10), (11), (14), (15) Aplicar después del aclareo hasta el endurecimiento del hueso.

(4), (5) Aplicar después del aclareo cuando el fruto tenga de 10 mm. hasta el endurecimiento del hueso.

(6) Dosis máxima: 1,5 l/ha. Mediante aplicación foliar en una sola aplicación de 21 a 28 días después del estado de plena floración (alrededor del 50% de las flores están abiertas, caen los primeros pétalos).

(7) Aplicar desde la completa caída de pétalos hasta que la mandarina tenga 15-20 mm.

(8), (13) Aplicar en variedades tempranas en el momento de cambio de color de los frutos y en variedades tardías además del tratamiento en enero, realizar un segundo tratamiento entre mes y medio y dos meses después del primero.

(9) Aplicar un mes antes de la recolección.

(12) Aplicar desde la completa caída de pétalos hasta que la naranja tenga 25-30 mm.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante todo el proceso del tratamiento.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Acuático crónico 2

Símbolos y pictogramas: GHS09

Frases de riesgo: H411, EUH 401

Consejos de prudencia: P102, P261, P262, P273, P391, P501, P309+P311+P101

Otras indicaciones reglamentaria SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
 La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.